

SESIÓN ORDINARIA N° 02

En Padre Las Casas, a trece de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza, y el Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

5b) Modificación Presupuestaria.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo a la Gestión Comunicacional Año 2021. M\$ 35.000.- (Sesión del 22.06.21) (C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contrata Profesional Gr. 7 y Técnico Gr. 9. M\$33.000.- (Sesión del 22.06.21) (C. Finanzas)
- 3) Presupuesto Municipal, Crear Iniciativa y Reasigna SFC – Consultoría MUN – Estudio de Título Proyecto de Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas. M\$10.000.- (Sesión del 06.07.21) (C. Finanzas)

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

6b) Solicitud Rectificación de Plazo y Monto Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. Salud)

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

6d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta Cefsam Conunhueno. (Depto. Salud)

6e) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Depto. Salud)

6f) Solicitud Entrega en Comodato Terreno a Junta De Vecinos Lomas de Maquehue. (Adm. Municipal)

6g) Informa Rebaja y Gratuidad en Entregas de Terrenos y Nichos en Cementerio Municipal. (Dideco)

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi, Actas Sesiones Ordinarias N° 163 del 01.06.2021, N°164 del 08.06.2021 y N° 165 del 15.06.2021.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala respecto del Acta Sesión Ordinaria N° 01 del 06.07.2021, en donde no se detalla su intervención referente al proyecto de alcantarillados en el sector de Truf Truf, en que todos los señores Concejales plantearon su postura, donde por su parte se refería a problemática referente de los procesos anteriores, para ver el tema de los alcantarillados que no se habían llevado a cabo y por lo cual hubiera sido positivo que los Concejales también tuvieran conocimiento de esto y es por eso que había propuesto que esa materia pasara a trabajo de comisión, también hace mención que en sus puntos varios específicamente señala que el Municipio se considerara constituyente.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06.07.2021, con las observaciones anteriormente señaladas.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta del 05.07.2021, de parte de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, mediante la cual se convoca al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal a la asamblea anual de la AMRA, con el objeto de elegir Directorio de la Asociación para el periodo 2021-2021.
- b) Carta ID: 451455 del 12.07.202, de parte de los Comités: Campos de Huichahue, Comité de Adelanto Condominio Las Rosas de Huichahue, Comité de Adelanto Las Tranqueras de Huichahue, Comunidad sector Parcelación San Ramón Loteo 36-C, mediante la cual solicitan continuidad de alumbrado público.
- c) Carta ID: 451457 del 12.07.2021, de parte de los Comités: Campos de Huichahue, Comité de Adelanto Condominio Las Rosas de Huichahue, Comité de Adelanto Las Tranqueras de Huichahue, Comunidad sector Parcelación San Ramón, Loteo C, mediante la cual se solicita mantención de camino comunitario.
- d) Carta ID: 451434 de parte del Comité de Agua Potable V de abril de Niagara, mediante la cual solicita visita a terreno para evaluar problemática de hace 4 años, en relación con proyecto de agua el cual ha presentado variadas fallas en su funcionamiento.
- e) Carta ID: 451640 del 13.07.2021, de parte de la Sra. Sonia Curipán Jara, Presidenta de la JJVV Villa Santa María, mediante la cual solicita Audiencia Pública.
- f) Carta ID: 451493 del 12.07.2021, de parte del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, mediante la cual solicitan Audiencia Pública.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia de las carta que está dando lectura la señora Secretario Municipal, como también ver y analizar los reclamos presentados.

- g) Memorándum N° 328 del 12.07.2021, mediante la cual se informa Adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 329 del 12.07.2021, mediante la cual se informa Correspondencia Despachada.
- b) Ord. N° 299 del 06.06.2021, de parte del Sr. Contralor Regional de la Araucanía, mediante la cual se remitió Informe Final N° 378 DE 2021, sobre Fiscalización a la Seguridad de los Sistemas de Información en la Municipalidad de Padre Las Casas.
- c) Ord. N° 293 del 05.07.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- d) Ord. N° 294 del 05.07.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- e) Ord. N° 295 del 05.07.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 296 del 05.07.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- g) Ord. N° 297 del 05.07.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- h) Ord. N° 298 del 05.07.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- i) Memorándum N° 316 del 05.07.2021, mediante el cual se informa Adjudicaciones de propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.
- j) Memorándum N° 317 del 05.07.2021, mediante la cual se informa Correspondencia Despachada.
- k) Ord. N° 310 del 12.07.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Alex Henríquez.
- l) Ord. N° 311 del 12.07.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Raúl Henríquez.
- m) Ord. N° 312 del 12.07.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- n) Ord. N° 313 del 12.07.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- o) Ord. N° 314 del 12.07.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- p) Ord. N° 315 del 12.07.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- q) Ord. N° 316 del 12.07.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- r) Ord. N° 317 del 12.07.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.

La señora Secretario Municipal, informa sobre la correspondencia despachada, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 01 del 06.07.2021, la cual se detalla a continuación:

Mediante Memorándum N° 317, de fecha 05.07.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

| Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|--------|-----|-----------------------------|--|
| 15-jun | 267 | Calidad y Gest. de Serv. | Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones Municipales. |
| 15-jun | 268 | Calidad y Gest. de Serv. | Autorización Contrato Suministro de Combustible para Caldera Edificio Consistorial. |
| 15-jun | 269 | Secplan | Modificaciones Presupuestarias |
| 15-jun | 270 | Dideco | Subvenciones Municipales Extraordinarias |
| 15-jun | 271 | Dideco | Autorización Contrato Adq. Materiales de Construcción Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros. |
| 15-jun | 272 | Salud | Aclaración Contrato Servicio de Arriendo Licencias Software APS Rayen. |
| 15-jun | 273 | Secplan | Ratificación Acuerdo Aporte y Costos de Operación y Mantención Proyectos Repostulados a Segundo Llamado DS 27 Año 2021. |
| 15-jun | 274 | Secplan | Autorización Realización de Obras Proyecto Sede Pulmahue Norte N°5 Mejorada. |
| 15-jun | 275 | Secplan | Autorización Financiamiento Costos de Operación y Mantención de tres Proyectos Postulados a Segundo Llamado DS 27 Año 2021. |
| 15-jun | 276 | Calidad y Gest. de Serv. | Autorización Contrato Servicio Desarrollo Sistema Gestión Documental para Municipalidad PLC |
| 15-jun | 277 | Administración | Compromiso de entregar subvención municipal al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza. |
| 18-jun | 278 | Concejales | Remite Actas Sesiones Extraordinarias N° 49 y N° 50 |
| 18-jun | 279 | Concejales | Citación Sesión Extraordinaria N° 51 |
| 21-jun | 280 | Concejal Sr. Raúl Henríquez | Remite informes Sesión Extraordinaria N° 51 |
| 21-jun | 281 | Concejal Sr. Alex Henríquez | Remite informes Sesión Extraordinaria N° 51 |
| 21-jun | 282 | Concejal Sr. Pedro Vergara | Remite informes Sesión Extraordinaria N° 51 |
| 21-jun | 283 | Concejal Sr. Juan Nahuelpi | Remite informes Sesión Extraordinaria N° 51 |
| 21-jun | 284 | Concejala Sra. Evelyn Mora | Remite informes Sesión Extraordinaria N° 51 |
| 21-jun | 285 | Concejal Sr. Jaime Catriel | Remite informes Sesión Extraordinaria N° 51 |
| 22-jun | 286 | Concejales electos | Citación a sesión instalación Concejo Municipal |
| 22-jun | 287 | Salud | Autorización Contrato Suministro de Medicamentos para Establecimientos dependientes del Depto. de Salud Año 2021. |
| 22-jun | 288 | Salud | Autorización Contrato Servicio de Aseo Inmuebles de Salud. |
| 22-jun | 289 | Secplan | Modificaciones Presupuestarias |

| | | | |
|--------|-----|--------------------------------|---|
| 30-jun | 290 | Gobierno Regional | Remite Acta de Instalación Concejo Municipal, Periodo 2021-2024 |
| 1-jul | 291 | Concejales | Citación Sesión Ordinaria N° 01 |
| 2-jul | 292 | Club Deportivo Meza | Audiencia pública para el 06/07/21 |
| 5-jul | 293 | Concejala Sra. Evelyn Mora | Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 |
| 5-jul | 294 | Concejal Sr. Juan Nahuelpi | Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 |
| 5-jul | 295 | Concejal Sr. Pedro Vergara | Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 |
| 5-jul | 296 | Concejal Sr. Miguel Santana | Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 |
| 5-jul | 297 | Concejala Sra. Marcela Esparza | Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 |
| 5-jul | 298 | Concejala Sra. Inés Araneda | Remite informes Sesión Ordinaria N° 01 |

Memorándums

| Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|--------|-----|--------------------------|--|
| 18-jun | 297 | Seguridad | Solicita factibilidad de instalación de luces led en el sector de la Escuela Colpanao. |
| 18-jun | 298 | Jurídico | Solicita copia pronunciamiento de Contraloría respecto de oferente Abigail Araneda Muñoz. |
| 18-jun | 299 | Calidad y Gest. de Serv. | Solicita informe de vehículos que prestan servicio de movilización a la Municipalidad, Periodo 2020 - 2021. |
| 18-jun | 300 | Secplan | Solicita informe del estado del proyecto de muros de contención de la Población Huichahue Sur II. |
| 18-jun | 301 | D.O.M | Solicita factibilidad de desafectación de terrenos, que son plazas interiores de viviendas ubicadas en sector Villa Pulmahue IV Sur. |
| 18-jun | 302 | Salud | Solicita informe de vehículos que prestan servicio de movilización a Depto. de Salud, Periodo 2020 - 2021. |
| 18-jun | 303 | Educación | Solicita informe de vehículos que prestan servicio de movilización a Depto. de Educación, Periodo 2020 - 2021. |
| 22-jun | 304 | Salud | Remite acuerdo corregido Contrato Servicio de Vigilancia Recintos de Salud, desde el 01/05/21 al 31/07/21. |
| 25-jun | 305 | D.O.M | Solicita copia de solicitud realizada a Subdere por cambio de materialidad proyecto abasto de agua C.I. Juan Huehuentro. |
| 22-jun | 306 | Dideco | Solicita visita para evaluación de ayuda social a Sra. Lidia Fritz Lagos. |
| 25-jun | 307 | Jurídico | Solicita pronunciamiento por daño ocasionado a vehículo por caída de letrero publicitario. |
| 25-jun | 308 | Dideco | Solicita informe sobre criterios que actualmente se están utilizando para entrega de cajas de alimentos. |
| 25-jun | 309 | Educación | Solicita informe del estado de perfil y/o diseño para reposición de Esc. Laurel Huacho. |
| 25-jun | 310 | Secplan | Solicita factibilidad de levantar proyecto construcción de sala de Director y control de acceso para Esc. Laurel Huacho. |
| 25-jun | 311 | MAAO | Solicita factibilidad de refugio peatonal en Camino Niágara acceso sector Los Pinos. |

| | | | |
|--------|-----|---------------------|--|
| 25-jun | 312 | Dideco | Remite correo electrónico que requiere visita de Profesional para evaluación de ayuda social a Sra. Viviana Pacheco Gutiérrez. |
| 25-jun | 313 | MAAO | Remite correo electrónico que requiere factibilidad de poda de árboles en Conjunto Habitacional Los Abedules. |
| 29-jun | 314 | Gestión de Personas | Remite Acta de Instalación Concejo Municipal, Periodo 2021-2024 |
| 30-jun | 315 | Gabinete | Remite Antecedentes solicitud comodato Asoc. Indígena Wuyhuen Kurruf. |
| 5-jul | 316 | Concejo | Contrataciones y adjudicaciones |
| 5-jul | 317 | Concejo | Correspondencia despachada |

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 280, N° 281, N° 282, N° 283, N° 284 y N° 285 todos del 21.06.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Of. N° 0905, ID 450456, enviado por Empresa Aguas Araucanía S.A, sobre solicitud de copia digital proyecto Estudio de Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf - Padre Las Casas. (Entregado a los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi).
2. Informe N° 30 del 30.06.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite copia de solicitud realizada a Subdere sobre cambio en la materialidad en proyecto abasto de agua potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 25 del 30.06.21, emanado de Administración Municipal, sobre compromiso de otorgar subvención a Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza. (Entregado a los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi).
4. Correo electrónico de fecha 01.07.21, enviado por Secretaria Gestión de Personas, que complementa información respecto de certificado de cotizaciones personal municipal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
5. Correo electrónico de fecha 30.06.21, enviado del Depto. de Salud, que remite acta de proposición Contrato Servicio de Aseo Inmuebles de Salud. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
6. Memorándum N° 125 del 22.06.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre avance proyecto nuevo Cementerio Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
7. Memorándum N° 137 del 29.06.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre vehículos que actualmente están prestando servicio al Municipio. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
8. Memorándum N° 167 del 23.06.21, emanado de Asesor Jurídico, sobre solicitud de pronunciamiento de Contraloría General de la República caso Abigail Araneda Muñoz. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
9. Memorándum N° 282 del 23.06.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre visita para evaluación social a Sra. Mónica Rivas. (Entregado al El Concejal Sr. Pedro Vergara).

10. Memorándum N° 316 del 05.07.21, emanado de Secretaría Municipal, que informa las adjudicaciones de Propuestas Públicas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación. (Entregado a los señores Concejales: Sra. Ines Araneda, Sr. Miguel Santana y la Sra. Marcela Esparza).
11. Memorándum N° 317 del 05.07.21, emanado de Secretaría Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado a los señores Concejales: Sra. Ines Araneda, Sr. Miguel Santana y la Sra. Marcela Esparza).

La señora Secretario Municipal, informa sobre la correspondencia despachada, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.07.2021, la cual se detalla a continuación:

Mediante Memorándum N° 329, de fecha 12.07.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

| Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|--------|-----|--------------------------------|---|
| 6-jul | 299 | Contraloría Regional | Lectura de Informe Final N° 378 de 2021, sobre Fiscalización a la Seguridad de los Sistemas de Información en la Municipalidad. |
| 6-jul | 300 | Secplan | Modificaciones Presupuestarias |
| 6-jul | 301 | Finanzas | Renovación Semestral Patentes de Alcoholes, Periodo Julio - Diciembre 2021. |
| 6-jul | 302 | Finanzas | Autorización prórroga y pago en cuotas Patentes Municipales y de Alcoholes Micro, Pequeña y Mediana Empresa |
| 6-jul | 303 | Seguridad | Comunica designación de Concejales representantes en el Consejo de Seguridad Pública Comunal. |
| 6-jul | 304 | Educación. | Anticipo Subvención para Financiamiento Retiro Voluntario, Ley N° 20.976 |
| 6ju1 | 305 | Jurídico | Comunica orden de Subrogancia Sr. Alcalde |
| 6jul | 306 | Calidad y Gest. de Serv. | Informa materia retirada de Tabla |
| 8-jul | 307 | Concejales | Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 163, N° 164 y 165 |
| 8-jul | 308 | Concejales | Citación Sesión Ordinaria N° 02 |
| 9-jul | 309 | Concejales | Remite Acta Sesión Ordinaria N° 01 |
| 12-jul | 310 | Sr. Alex Henríquez Araneda | Remite Informes |
| 12-jul | 311 | Sr. Raúl Henríquez Burgos | Remite Informes |
| 12-jul | 312 | Concejala Sra. Evelyn Mora | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 |
| 12-jul | 313 | Concejal Sr. Pedro Vergara | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 |
| 12-jul | 314 | Concejal Sr. Juan Nahuelpi | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 |
| 12-jul | 315 | Concejala Sra. Inés Araneda | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 |
| 12-jul | 316 | Concejala Sra. Marcela Esparza | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 |
| 12-jul | 317 | Concejal Sr. Miguel Santana | Remite informes Sesión Ordinaria N° 02 |

Memorándums

| Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|-------|-----|---------------------|---|
| 9-jul | 318 | Gestión de Personas | Solicita informe que detalle funcionarios con duplicidad de contratos en área municipal |



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | |
|--------|-----|--------------------------|--|
| 9-jul | 319 | Educación | Solicita informe que detalle funcionarios con duplicidad de contratos en el área de educación |
| 9-ju1 | 320 | Salud | Solicita informe que detalle funcionarios con duplicidad de contratos en el área de salud |
| 9-jul | 321 | Jurídico | Solicita informe situación actual de promesa compra venta de terreno para construcción de Consultorio Barroso. |
| 9-jul | 322 | Corporación Deportes | Solicita informe de ingresos y egresos de la Corporación de Deportes, año 2018 a la fecha. |
| 9-jul | 323 | Corporación Cultural | Solicita informe de ingresos y egresos de la Corporación Cultural, año 2018 a la fecha. |
| 9-jul | 324 | Salud | Solicita informe sobre contrato de Servicio de Aseo en Inmuebles de Salud. |
| 9-ju1 | 325 | Salud | Solicita informe sobre nueva Ley Alivio. |
| 9-jul | 326 | Administración Municipal | Solicita informar estado del proceso traspaso de terreno al Club Deportivo Misional. |
| 9-jul | 327 | Educación | Solicita informe montos de cuotas mensuales que son descontadas por retiros voluntarios. |
| 12-jul | 328 | Concejo | Contrataciones y adjudicaciones |
| 12-jul | 329 | Concejo | Correspondencia despachada |

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 312, N° 313, N° 314, N° 315, N° 316 y N° 317 todos del 12.07.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 285 del 23.06.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de hora para constituir Comité de Adelanto y Desarrollo Social para el Sector Alto de San Ramón. (Entregado al Sr. Alex Henríquez).
2. Memorándum N° 132 del 22.06.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de cambio de medidor. (Entregado al Sr. Alex Henríquez).
3. Of. N° 258 del 29.06.21, emanado de Juzgado de Policía Local, sobre consulta de infracciones cursada por concepto de venta de leña. (Entregado al Sr. Alex Henríquez).
4. Memorándum N° 60 del 23.06.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre indicadores de gestión efectuados por la Unidad de Rentas Municipales para perseguir cobro al contribuyente Empresa Semillas Pionner Chile Ltda. (Entregado al Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez y los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Juan Nahuelpi).
5. Memorándum N° 61 del 23.06.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, que adjunta Resolución de Intendencia que determina el número de Patentes de Alcoholes en la comuna. (Entregado al Sr. Alex Henríquez).
6. Memorándum N° 62 del 23.06.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre estado de tramitación regularización local comercial Sra. Yolanda Santana Molina. (Entregado al Sr. Alex Henríquez).
7. Of, N° 54 del 24.06.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita reintegro de fondos por rendir arios 2010, 2011, el cual fue remitido a su correo electrónico Concejalhenriquez(@gmail.com el 24.06.21, desde Secretaria Concejales ksilva@padrelascasas.cl.

8. Memorándum N° 72 del 01.07.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de poda de árboles en conjunto habitacional Los Abedules. (Entregado al Sr. Alex Henríquez).
9. Memorándum N° 337 del 12.07.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de visita para evaluación social a Sra. Viviana Pacheco Gutiérrez. (Entregado al Sr. Alex Henríquez).
10. Informe N° 28 del 24.06.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre factibilidad de desafectar una serie de terrenos que corresponden a plazoleas interiores de la Población Pulmahue IV. (Entregado al Sr. Raúl Henríquez).
11. Memorándum N° 130 del 01.07.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre factibilidad de levantar proyecto para construcción de sala de Director y control de acceso para Escuela Laurel Huacho. (Entregado al Sr. Raúl Henríquez).
12. Memorándum N° 129 del 01.07.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre proyecto muros de contención Población Huichahue Sur II. (Entregado al Sr. Raúl Henríquez).
13. Memorándum N° 71 del 30.06.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de construcción refugio peatonal en camino Niágara acceso sector Los Pinos. (Entregado al Sr. Raúl Henríquez).
14. Memorándum N° 182 del 07.07.21, emanado de Asesor jurídico, sobre si procede compensación a Sr. Nelson Aedo Bustamante. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
15. Memorándum N° 335 del 12.07.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de visita para evaluación social a Sra. Lidia Fritz Lagos. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
16. Memorándum N° 134 del 09.07.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre acuerdo concejo (Ord. N° 132/2021), en relación a compromiso de expansión de la proyección del radio urbano del actual Proyecto Plano Regulador de la Comuna de Padre Las Casas. (Entregado a los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Pedro Vergara).
17. Ord. N° 204 del 11.05.21, emanado de Secretaría Municipal, comunica acuerdo de Concejo, Autorización contrato Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas (PP N° 34/2021). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
18. Memorándum N° 328 del 12.07.21, emanado de Secretaría Municipal, que informa las adjudicaciones de Propuestas Públicas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación. (Entregado a los señores Concejales: Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y el Sr. Miguel Santana).
19. Memorándum N° 329 del 12.07.21, emanado de Secretaría Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado a los señores Concejales: Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y el Sr. Miguel Santana).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que habían recibido una invitación por parte de un grupo de mujeres, para un proyecto denominado "Respuesta Inmediata para el Covid-19 para Integración Económica de Mujeres Jóvenes en Chile", en donde está incorporada la CEPAL, ODITAI y la FAO, además indica que en la próxima invitación le gustaría que los señores puedan participar, ya que le parece muy interesante este proyecto, en donde solo se

consideraron 3 comuna de Chile. Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama, en que a la Comuna de Padre Las Casas se le selección por su tenor identitario.

Los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Pedro Vergara, solicitan copia de la correspondencia despacha mediante correo electrónico.

El señor Alcalde, requiere que se envíe copia de la correspondencia despachada a todos los señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que se había acordado trabajar respecto de la correspondencia recibida en donde los vecinos plantean sus requerimientos en que existen temas importantes de abordar, como la continuidad del alumbrado público y la mantención del camino, en aquel sector habitan 104 familias y 4 Comités de Adelanto, por lo cual propone que a través de la Comisión de Desarrollo Rural se pueda ver efectivamente en qué situación se encuentra el programa de caminos y cuál será la planificación para el segundo semestre.

El señor Alcalde, señala que se encargara de los requerimientos expuestos en la correspondencia recibida.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informes Comisiones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el día de ayer se reunieron todos los señores Concejales, para realizar la reunión de comisión, en que participaron:

- Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.
- Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.
- Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplan.
- Sr. Claudio López, Profesional de Secplan.
- Sr. Cristóbal Becerra, Profesional de Secplan.
- Sra. Karin Silva, Secretaria de los Concejales.

También comenta que lamentablemente por el tiempo no cuenta con el Informe en detalle por cada una de las observaciones que los señores Concejales plantearon, pero existe un compromiso por parte de la Secretaria de Planificación Comunal, en poder al momento de que se contrate la consultora entregar copia del contrato como también informe mensual del avance según los estados de pago y presentar el Informe que el Concejo ha detallado para que queden resguardadas cada una de la intervenciones que realizaron los señores Concejales. Además, indica que el día de ayer se tomó el acuerdo de:

- 1.- Aprobar la "Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crear Iniciativa y reasigna SFC - Consultoría MUN - "Estudio de Título Proyecto Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas", por un monto de M\$10.000.-
- 2.- Secplan, se compromete en enviar copia del Contrato del Servicio que se celebrara con el profesional prestador, que realizara el Estudio de Titulo.

- 3.- Secplan, se compromete informar al Concejo Municipal a través del Profesional a cargo del proyecto, sobre avances del estudio el cual determinara el pago al prestador a cargo del Estudio de Título.
- 4.- Se acuerda realizar una Comisión de Desarrollo Urbano en terreno, junto a los vecinos y familia del sector de Truf Truf, a objeto de socializar esta etapa del proyecto y tomar "Acta de Acuerdo" por parte de las familias incluidas en el proyecto.

5b) Modificación Presupuestaria.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Programa Apoyo a la Gestión Comunicacional Año 2021. M\$ 35.000.- (Sesión del 22.06.21) (C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Contrata Profesional Gr. 7 y Técnico Gr. 9. M\$33.000.- (Sesión del 22.06.21) (C. Finanzas)
- 3) Presupuesto Municipal, Crear Iniciativa y Reasigna SFC - Consultoría MUN - Estudio de Título Proyecto de Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas. M\$10.000.- (Sesión del 06.07.21) (C. Finanzas)

La señora Secretario Municipal, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear Iniciativa y reasigna SFC - Consultoría MUN - "Estudio de Título Proyecto Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas".

Se solicita crear iniciativa y reasignar SFC de libre disponibilidad para la contratación de "Estudio de Título Proyecto Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas", de la forma que se señala:

- Minuta técnica

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021:

| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | ÁREA GESTIÓN | MONTO M\$ |
|--------|---|--------------|-----------|
| 0476 | MUN - "Estudio de Título Proyecto Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas". | 02 | 10.000 |
| | | TOTAL | 10.000 |

b) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|---------------------|---------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | <u>10.000</u> |
| | TOTAL | 10.000 |

- 2.- Área de Gestión 02, Servicios a la comunidad
- 2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|--|---------------|
| 31 01 | ESTUDIOS BASICOS | 10.000 |
| 31 01 002 | Consultorías - Código Municipal 0476 - MUN - "Estudio de Título Proyecto Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas". | <u>10.000</u> |
| | TOTAL | 10.000 |

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización para Crear Iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021: Nombre Proyecto: MUN - "Estudio de Título Proyecto Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas"- Código: 0476 - Área Gestión: 02 – MONTO: M\$10.000.-

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crear Iniciativa y reasigna SFC - Consultoría MUN - "Estudio de Título Proyecto Alcantarillado Truf Truf, Padre Las Casas", por un monto de M\$10.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala respecto esta materia que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, citara a una reunión de comisión en donde el señor Alcalde, está invitado a participar, con el fin de informar a los vecinos referente de este Estudio de Titulos.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa “Apoyo a la Gestión Comunicacional año 2021”.

Se solicita la reasignación de fondos para la contratación de Honorarios para el programa “Apoyo a la Gestión Comunicacional año 2021”, para completar equipo de trabajo según requerimientos de Sr. Alcalde, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|--|---------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 35.000 |
| 24 01 007 | Asistencia Social a personas naturales | <u>35.000</u> |
| | TOTAL | 35.000 |

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1 Programa “Apoyo a la Gestión Comunicacional año 2021”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|--------------------------|---------------|
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | <u>35.000</u> |
| | TOTAL | 35.000 |

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto del trato que se tendrá con este actual funcionario y las funciones que cumplirá, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, manifiesta su voto a favor y señala que en vista a que uno de los funcionarios que se menciona era el único que estaba quedando con un sueldo hasta el mes de julio y no se estaba dando oportunidad de sueldo hasta el mes

de diciembre, que se toma la decisión de hacer esta excepción y que funcionario pueda percibir sus ingresos hasta fin de año.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa “Apoyo a la Gestión Comunicacional año 2021”, por un monto de M\$35.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contrata profesional Gr. 7 y Técnico GR 9.

Se solicita la reasignación de fondos para la contratación de personal a contrata de un profesional grado 7 y un Técnico Grado 9, para completar equipo de trabajo según requerimientos de Sr. Alcalde, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|--|---------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 33.000 |
| 24 01 007 | Asistencia Social a personas naturales | <u>33.000</u> |
| | TOTAL | 33.000 |

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|---------------------|---------------|
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | <u>33.000</u> |
| | TOTAL | 33.000 |

El señor Alcalde, señala que esta materia se retira de Tabla y es presentada una nueva modificación presupuestaria que se indica a continuación:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Mejoramiento Grado a Contrata

Se solicita la reasignación de fondos para el mejoramiento de un Contrata Administrativo GR° 14 a Contrata Técnico Grado 9 para el Juzgado de Policía Local, según requerimiento de Sr. Alcalde, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|---------------------|--------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 15.000 |

| | | | |
|-----------|--|-------|---------------|
| 24 01 007 | Asistencia Social a personas naturales | | <u>15.000</u> |
| | | TOTAL | 15.000 |

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|---------------------|-------|---------------|
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | | <u>15.000</u> |
| | | TOTAL | 15.000 |

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta estas dos modificaciones anteriormente señaladas más la nueva modificación que se quiere incorporar por un monto de M\$15.000.-, se trabajó en la jornada de Comisión de Administración y Finanzas, en donde el señor Alcalde, pudo participar junto a los 6 Concejales, por lo cual manifiestas sus felicitaciones al señor Alcalde, por su compromiso para trabajar estas materias y espera que durante todo su mandato el trabajo que lleve cabo sea de la misma manera, lo cual ayudara a contribuir para que esta comuna vaya avanzando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia y solicita mediante correo electrónico información respecto de quien es la persona que será traspasada de Contrata Administrativo GR° 14 a Contrata Técnico Grado 9 para el Juzgado de Policía Local, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Miguel Santana, se suma a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que vota favorablemente la materia y solicita informe respecto del trabajo que realizaba anteriormente la persona que será traspasada de Contrata Administrativo GR° 14 a Contrata Técnico Grado 9 para el Juzgado de Policía Local.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Mejoramiento Grado a Contrata, por un monto de M\$15.000.-

6. MATERIAS NUEVAS.**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

El Sr. Secretario comunal de Planificación, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Danquileo y Huichacura Cayuqueo**

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Comunidad Indígena Danquileo (M\$980)
- Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo (M\$600)

Se adjunta:

- Memorándum N° 316 de fecha 05.07.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|-----------------------------|--------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 1.580 |
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | <u>1.580</u> |
| | TOTAL | 1.580 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|--|--------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 1.580 |
| 24 01 999 | Otras Transferencias al Sector Privado | <u>1.580</u> |
| | TOTAL | 1.580 |

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que esta dispuesto en votar favorablemente la materia y que le gustaría ver que no se repita año a año las mismas organizaciones u/o requiere un informe a la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, de las organizaciones que años anteriores ha recibido subvenciones, ya que existen otras organizaciones que necesitan el apoyo de este presupuesto municipal. Además, por otra parte, recuerda que hay un informe de la Contraloría donde se dice si hay materias pendientes de algunas organizaciones sociales del año 2014, esto no impedirá que la actual directiva pueda seguir un proceso aparte de subvención mientras se subsana la materia pendiente existente.

El señor Alcalde, comenta que desde el punto de vista que en la posibilidad de que una comunidad u otra organización que haya presentado su documentación, se aprueba que pueda participar de la subvención, independientemente que exista otra postura, también, señala que le parece interesante lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, referente de generar una normativa como Concejo Municipal, para que las distintas organizaciones puedan participar y no haya una repetición permanente en las organizaciones que estén requiriendo subvenciones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, realiza consultas respecto de si estos proyectos fueron visados por la Unidad de Control y si la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, señala que puede hacer envío de una copia de estos dos proyectos, para ver la finalidad de los recursos que se están entregando por parte de esta Administración Municipal.



La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Miguel Santana.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se pueda entregar apoyo a todas las organizaciones y que no se repitan reiteradas veces, por lo cual está de acuerdo en realizar una comisión para ordenar y entregar de mejor manera los recursos a las organizaciones de la Comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, solicita un informe en donde se señale y explique el tema respecto de la entrega de las subvenciones municipales.

El señor Alcalde, requiere se envíe mediante correo electrónico la Ordenanza respecto de la entrega de las subvenciones municipales, con copia a todos los señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la administración anterior ha abusado en proceso de subvenciones municipales extraordinarias, en donde hoy en día existe un proceso efectivo para las subvenciones extraordinarias y nunca se ha cumplido el trabajo que realizó un Concejo anterior, por lo cual cree que es importante ordenar el proceso de subvenciones tal como se señalaban que estas no se repitieran, y que se pueda generar una planificación efectiva de lo que se va a derivar los recursos hacia qué tipos de ayudas y que se haga a través de un concurso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su voto favorable e indica que está bien que se envíe copia de la Ordenanza a todos los señores Concejales para ver el tema de las organizaciones en relación a la entrega de las subvenciones municipales. Además, señala que en cuanto al tema de la entrega de las subvenciones siempre existió un acuerdo del Concejo Municipal, por lo cual nadie podría decir si estuvo mal o bien el proceso que se llevó a cabo, ya que todo se realizó de común acuerdo y eso se debiera respetar.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que está de acuerdo con lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, que se fije una fecha de inicio y de término, y que una eventualidad dentro del proceso del año ocurrirá una situación especial se pueda tomar una decisión de si se otorgar una subvención municipal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Danquilco y Huichacura Cayuqueo, por un monto de M\$1.580.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución fondos Proyecto "PMU- Recuperación de Espacio Público y Pérgolas Cementerio".

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" para realizar devolución de fondos a la Subdere correspondiente a rendición de saldos del proyecto "PMU- Recuperación de Espacio Público y Pérgolas Cementerio, Comuna Padre Las Casas" por la suma de \$2.067.785, según se indica:

| | | |
|---------------------------------|---|---------------------|
| Monto Transferido desde SUBDERE | : | \$23.560.762 |
| Ejecutado | : | <u>\$21.492.977</u> |
| Saldo a Reintegrar | : | \$2.067.785 |

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
- 1.1 Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|---------------------|-------|--------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | | <u>2.068</u> |
| | | TOTAL | 2.068 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|---------------------|-------|--------------|
| 26 01 | DEVOLUCIONES | | <u>2.068</u> |
| | | TOTAL | 2.068 |

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se aclare el año en que se entregaron los recursos a la municipalidad para construir estos módulos o las pérgolas.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que sería importante en poner énfasis en la rendición de los proyecto y que este monto de M\$2.068.-, hubiera servido para mejorar el mismo proyecto, ya que también lo ideal es que la SUBDERE autorice este proyecto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, propone que cuando se generen proyectos y queden recursos disponibles se puedan adelantar a los procesos para poderlos reasignar dentro de los mismos proyectos que se están ejecutando.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de la materia planteada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que dado a que todos los años se tienen que estarse devolviendo recursos, esto se debe a que las empresas que postulan, para ganar la licitación bajan el presupuesto para ganar el concurso, por lo cual realiza consulta si por la parte jurídica o del Concejo Municipal, cuando se postule a una licitación pública sea por el monto máximo, para que sea en igual de condiciones.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Saldo Final de Caja Destino Obligado - Devolución fondos Proyecto “PMU- Recuperación de Espacio Público y Pérgolas Cementerio”, por un monto de M\$2.068.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – a Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2021”.

Se solicita la reasignación desde cuenta Servicio de Mantenión de Jardines área 02 para suplementar la cuenta Asistencia social del programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2021”, el monto corresponde a los fondos asignados según Resolución del GORE N° 359 (22.05.21) a la cuenta Mantenión de Jardines del área 02, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|---------------------|---------------|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | <u>35.000</u> |
| TOTAL | | 35.000 |

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1 Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2021”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|--|---------------|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 35.000 |
| 24 01 007 | Asistencia Social a personas naturales | <u>35.000</u> |
| TOTAL | | 35.000 |

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe respecto de especificaciones claras de las compras que se realizaran.

La Concejal Sra. Evelyn Mora, proporciona mayor información respecto de la materia, además señala que no está dispuesta en votar esta materia, hasta que el Gobierno Regional vise el gasto que se están haciendo, también propone que a través de una Comisión de Administración y Finanzas, se trabaje esta materia junto a la Administración Municipal, para que den detalle en que se están gastando los M\$250.000.-

El Concejal Sr. Miguel Santana, indica que de acuerdo a lo que se ha señalado no ve en donde está el inconveniente, pero sin embargo en vista que los señores

Concejales tienen sus aprehensiones está de acuerdo en que se requiera el informe, pero por su parte tiene la disposición en votar favorablemente la materia.

El señor Alcalde, realiza consulta respecto del monto que se está destinando, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas.

El Director de Desarrollo Comunitario, proporciona información respecto de la materia expuesta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita el detalle de los mayores ingresos que han llegado al programa de Tratamiento y Calificación de Asistencia Social a Personas Naturales, y le gustaría tener claro cuánto materiales hay disponibles en bodega y respecto de la ayudas que se están entregando, además, señala que de igual manera realizara la consulta al Gobierno Regional.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita informe sobre en que serán utilizados estos recursos ya que existen muchas demandas por parte de los vecinos a muchos de los cuales no se le ha dado cumplimiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere trabajar la materia en reunión de comisión, para trabajar en detalle la inversión de gasto que realizara con la suma de M\$35.000.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala entiende las dudas que tiene la Concejala Sra. Evelyn Mora, y que tiene claro que los recursos son destinados exclusivamente para el área social, también señala que al pasar la materia a comisión, clarifiquen en que se destinaran los recursos y ver respecto de las ayudas sociales, pero sin embargo teniendo conocimiento de lo antecedentes entregados en relación a esta materia, está dispuesto en votar la materia el día de hoy.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – a Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2021”, por un monto de M\$35.000.-, con las observaciones señaladas anteriormente.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación Presupuesto – Programa Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos provenientes de la prórroga del convenio “Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020”,

suscrito entre la secretaria regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° J1-3763 (22.06.21) por un monto de \$10.773.776, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°95 de fecha 07.07.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Prorroga Convenio de Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2021.
- Resolución Exenta N° J1-3763 (22.06.21) que aprueba prorroga de Convenio de Programa Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|-----------------------------|---------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 10.774 |
| 05 03 006 002 | Aportes Afectados | <u>10.774</u> |
| | TOTAL | 10.774 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|----------------------|---------------|
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | <u>10.774</u> |
| | TOTAL | 10.774 |

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de para que unidad son estos recursos, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan y el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita listado de profesionales de cada consultorio y sus remuneraciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le preocupa el tema respecto del pago de los trabajadores a honorario, ya que las boletas se presentan el primer día hábil y los pagos se realizan a fin de mes.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo planteado por la Concejala Sra. Marcela Esparza.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, deben buscar la manera para que las personas a cargo de realizar las gestiones del pago de remuneraciones sean de una manera más eficiente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, propone que en un futuro se puedan ir generando estrategias para ir mejorando estos temas internos en relación al pago de las remuneraciones, pero sin embargo señala que la idea es aprobar esta modificación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Presupuesto – Programa Estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19/2020, por un monto de M\$10.774.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación Mayores Ingresos – Óptica Municipal.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos provenientes de la óptica municipal, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 92, de fecha 07.07.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|---------------------|-------|---------------|
| 05 01 | DEL SECTOR PRIVADO | | <u>28.000</u> |
| | | TOTAL | 28.000 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACION</u> | | M\$ |
|---------------|-----------------------------|-------|---------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | <u>28.000</u> |
| | | TOTAL | 28.000 |

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en una ocasión anterior sugirió que en la Óptica Municipal se pueda ver la parte técnica, es decir que en el caso de que la persona requiera reparar sus lentes, pueda existir un espacio donde realizarlo, además, solicita ver la posibilidad de instalar una caja para efectuar los pagos dentro de la misma farmacia para que el trámite sea menos engorroso y se optimicen los tiempos.

El señor Alcalde, requiere al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, evaluar lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos – Óptica Municipal, por un monto de M\$28.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación Mayores Ingresos – Percápita a Servicio de Aseo en Vacunatorios.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos en Percápita Municipal destinados al servicio de aseo en los vacunatorios habilitados en la comuna, según se indica.

Se adjunta:

- Memorándum N° 94, de fecha 07.07.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|---|---------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 24.800 |
| 05 03 006 001 | Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 | <u>24.800</u> |
| | TOTAL | 24.800 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACION</u> | M\$ |
|---------------|---------------------|---------------|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | <u>24.800</u> |
| | TOTAL | 24.800 |

La Concejala Sra. Marcela Esparza, realiza consultas en relación a la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La Concejal Sra. Evelyn Mora, solicita mediante correo electrónico información sobre a que se refiere cuando se habla de Servicio de Aseo en Vacunatorio y respecto de que lugares en específico se hace alusión y también hasta que fecha se dejaran cubiertos estos servicios. Por otro lado, requiere que se informe respecto de cuantos recursos están disponibles a los mayores ingresos en materia de cápita, dado a toda la necesidad que existen en relación a las postas rurales, entre otros.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos – Percápita a Servicio de Aseo en Vacunatorios, por un monto de M\$24.800.-

“Siendo las 11:17 horas, se acuerda por unanimidad de los señores Concejales, prorrogar la Sesión del Concejo Municipal por 1 hora”.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación Mayores Ingresos – Percápita y Bono Especial de Emergencia Sanitaria Covid-19.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos en Percápita

Municipal para cubrir diferencias faltantes en el pago de remuneraciones, periodo julio a octubre del personal de planta y contrata de los establecimientos de salud por un monto de M\$119.158. Junto con lo anterior se solicita incorporar al presupuesto, los recursos provenientes del Servicio de Salud Araucanía Sur, correspondientes al Bono especial de emergencia sanitaria Covid-19, por un monto de M\$3.400, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 93, de fecha 07.07.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|---|--------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 122.558 |
| 05 03 006 001 | Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 | 119.158 |
| 05 03 006 002 | Aportes Afectados | <u>3.400</u> |
| | TOTAL | 122.558 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACION</u> | M\$ |
|---------------|----------------------|--------------|
| 21 01 | PERSONAL DE PLANTA | 86.912 |
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | 32.246 |
| 21 03 | OTRAS REMUNERACIONES | <u>3.400</u> |
| | TOTAL | 122.558 |

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita información respecto de cuantos recursos hay disponibles respecto del per cápita, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Mayores Ingresos – Percápita y Bono Especial de Emergencia Sanitaria Covid-19, por un monto de M\$122.558.-

6b) Solicitud Rectificación de Plazo y Monto Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita RECTIFICAR autorización para Contratar el servicio de Aseo Inmuebles de Salud Municipalidad Padre Las Casas, otorgada el día martes 22 de junio del 2021, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, vengo en solicitar se RECTIFIQUE la autorización para Contratar el Servicio de Aseo Inmuebles de Salud Municipalidad Padre Las Casas, otorgada el día martes 22 de junio del 2021, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional N°18.695, de Municipalidades.

En sesión Extraordinaria N°51 del Concejo Municipal, se autorizó la suscripción del contrato respecto del servicio licitado en la Propuesta Pública N° 54/2021 denominada "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles de Salud Municipalidad de Padre Las Casas", con la empresa ASEOS SAN FRANCISCO LTDA., RUT N° 77.186.780-4, desde el 01 de julio al 30 de noviembre de 2021, cuyo costo total es de \$220.150.000,- (doscientos veinte millones ciento cincuenta mil pesos), a un valor mensual de \$44.030.000,- (cuarenta y cuatro millones treinta mil pesos).

Es del caso que mediante Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 13 de mayo de 2021, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 54/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO INMUEBLES DE SALUD, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", ID N° 2548-30-LQ21.

Que dicha propuesta pública terminó su proceso con fecha 17 de junio del 2021, quedando el acta de proposición, de la siguiente forma:

| PROVEEDOR | NOMBRE OFERTA | ACEPTAR/RECHAZAR REQUISITOS |
|--|--|--|
| ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3 | SERVICIO DE ASEO INMUEBLES DE SALUD | OFERTA RECHAZADA: NO CUMPLE CON ART. N° 14 DE LAS BAE EN RELACION CON EL 5 DE LAS BAG."NO ADJUNTA GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA" |
| INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA RUT: 76.418.690-7 | CONTRATACION SERVICIO DE ASEO INMUEBLES DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS | OFERTA RECHAZADA: NO CUMPLE CON LA LETRA F) DEL ART N° 13 DE LAS BAE, "NO ACOMPARA AUTORIZACION SANITARIA VIGENTE, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA, ORD B32/N°1313" |
| FUMISERVI SUR LTDA RUT: 77.997.300-K | PROPUESTA PUBLICA 54/2021 CONTRATACION SERVICIO ASEO INMUEBLE DE SALUD MUNICIPAL PADRE LAS CASAS | OFERTA ACEPTADA |
| ASEOS SAN FRANCISCO LIMITADA RUT: 77.186.780-4 | SERVICIO DE ASEO | OFERTA ACEPTADA |
| SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION FCL RUT: 76.289.797-0 | PROPUESTA SERVICIO DE ASEO INMUEBLES DE SALUD MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS | OFERTA RECHAZADA: NO CUMPLE CON LA LETRA F) DEL ART N° 13 DE LAS BAE. "NO ACOMPARA AUTORIZACION SANITARIA VIGENTE, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA, ORD B32/N°1313" |

Que en el proceso de evaluación resultó como oferente adjudicado la empresa ASEOS SAN FRANCISCO LTDA., RUT N° 77.186.780-4. Que en el artículo 4o de las Bases Administrativas Especiales se informaba un valor mensual estimativo, y que el presupuesto total, por la adquisición de este servicio hasta el 31 de diciembre del 2021 es la suma de \$240.000.000.

Que en el artículo 10 de las mismas Bases, se informa que el plazo para la ejecución de este se cuenta desde "la fecha de suscripción del respectivo contrato previa aprobación por Decreto Alcaldicio", hasta el día 31 de diciembre del 2021. Que la empresa que resultó adjudicada con esta Licitación, ofertó un valor mensual superior al estimativo, situación que la normativa de Compras públicas admite, pero que obliga al Departamento de Salud a ajustarse al monto total presupuestado (\$240.000.000).

Que por esta razón, la contratación de este servicio debió ajustarse. Erróneamente en la Sesión extraordinaria No 51 de fecha 22 de junio del 2021, se informó que éste servicio comenzaba a partir del 01 de julio del 2021 al 30 de noviembre del 2021, debiéndose informar que comenzaría el día 18 de julio del 2021, y hasta el 31 de diciembre del mismo año, por un monto total de \$239.229.667.- (doscientos treinta y nueve millones doscientos veintinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos), por el valor mensual de \$44.030.000.- (cuarenta y cuatro millones treinta mil pesos), pagándose el mes de julio de manera proporcional. Cabe hacer presente que esta contratación puede prorrogarse por una sola vez por hasta 12 meses más, de acuerdo al mismo artículo 10 de las BAE.

Aprovecho la oportunidad para informar que conforman esta sociedad los siguientes socios:

- José Isaac Villagrán Aedo RUT: 6.164.909-3
- María Leonor Cartes Mills RUT: 5.180.327-2
- Maureen Leonor Villagrán Cartes RUT: 12.776.269-4

- Loreto Viviana Villagrán Cartes RUT: 13.483.028-K
- Francisco José Villagrán Cartes RUT: 15.962.421-8

Como ya se ha indicado, con fecha 22 de junio del presente año, el Honorable Concejo Municipal ha otorgado su autorización para contratar con esta empresa el servicio licitado, pero, por medio de este acto, se solicita se autorice la rectificación del plazo en que este contrato se ejecutará, es decir, desde el 18 de julio al 31 de diciembre del 2021 y el monto de la contratación, con la posibilidad de prorrogar esta contratación por hasta 12 meses, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de las BAE. Lo anterior se requiere por las razones establecidas en ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM de acuerdo a lo señalado en artículo 65 letra j) del DFL No 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, realiza consultas respecto de la materia de la cual le surgen diversas dudas, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que dentro de las carpetas cuando se va iniciar el pago se requiere que la actualización de los pagos de las cotizaciones, en donde a veces ocurre que o se cancelan o no los declaran, en que lo ideal es que existan normas establecidas respecto de cuando se pagan recursos públicos a terceros, lo que involucra a trabajadores, en las remuneraciones estén las cotizaciones pagadas, como también sugiere dentro de las normas de licitaciones hayan requisitos claros.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia planteada y sobre las diferentes dudas que surgen en relación a los requisitos de la licitación, por lo cual propone que esta materia quede pendiente para ser analizado en trabajo de comisión y para conocer los antecedentes que presento la empresa adjudicada.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporcionan información referente de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Miguel Santana, sugiere no detener este proceso, para no volver a caer en una nueva licitación de trato directo, dado a que además considerando la situación de pandemia, pero de igual manera analizar los antecedentes, por lo cual realiza consultas respecto de si la materia se encuentra dentro del plazo, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo planteado por todos los señores Concejales y también requiere un pronunciamiento referente a esta materia, para pasarla a trabajo de comisión o bien someter a votación a la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma a la propuesta de pasar a trabajo de comisión la materia, para clarificar la información en relación a la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, propone poder llevar cabo la reunión de comisión el día de mañana, dada a la urgencia de la materia, para que se pueda pasar al pleno en la próxima Sesión del Concejo Municipal, además, por otra parte requiere a la



Administración Municipal que no exista la presión de presentar una materia en sesión y votar ese mismo día sin muchas veces tener mayores antecedentes al respecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, proporciona información referente del Reglamento del funcionamiento del Concejo Municipal.

La señora Secretario Municipal, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Miguel Santana y el señor Alcalde, dejan en claro que su postura respecto de la materia es que sea aprobada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al Sr, Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, que en la reunión de comisión haga entrega de los antecedentes de los requisitos de postulación que están en las Bases Generales y Especiales, de la empresa adjudicada, más la documentación que adjuntaron desde el Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, invita a participar de la reunión de Comisión de salud, a los señores Concejales el día de mañana a las 09:30 horas.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente en trabajo de Comisión de Salud.**

6c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone:

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|------------------------------------|-----------------------|-----------|---------|-----------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Luz Luna Allekullen | Confeccionando Unidas | 15 | 500.000 | Adquisición de telas y accesorios |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Luz Luna Allekullen, proyecto denominado “Confeccionando Unidas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas y accesorios, por un monto de \$500.000.- ,(quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | | | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|--|--|--|--|-------------------------|
|--------|--|--|--|--|-------------------------|

| Subt | Item | Asig | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | |
|------|------|------|-------------------------------|----------------------------|-----------|---------|------------------------------|
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Las Araucarias | Bordando con hilos y lanas | 15 | 500.000 | Adquisición de lanas e hilos |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Las Araucarias, proyecto denominado: "Bordando con hilos y lanas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas e hilos, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|----------------------------------|-----------|---------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Comité de Pequeños Agricultores Palihue | Implementación de Taller Laboral | 20 | 500.000 | Adquisición de lanas, palillos, entre otros. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Palihue. Proyecto denominado "Implementación de Taller Laboral", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, palillos, entre otros, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---------------------------------|---------------------------------|-----------|---------|-------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Centro de Madres Rayen Metrenco | Bordando manteles para el hogar | 12 | 500.000 | Adquisición de lanas y telas. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Centro de Madres

Rayen Metrenco, proyecto denominado “Bordando manteles para el hogar”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas y telas, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-------------------------------------|---------------------|-----------|---------|----------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Mujeres Emprendedoras de Bellavista | Bordando Sueños | 18 | 500.000 | Adquisición de lanas y biostrech |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Mujeres Emprendedoras de Bellavista, proyecto denominado “Bordando Sueños”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas y biostrech, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|-----------------------------|-----------|---------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller de Manualidades La Esperanza de Meza | Tejiendo para nuestro hogar | 15 | 500.000 | Adquisición de máquina de coser y lanas. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller de Manualidades La Esperanza de Meza, proyecto denominado “Tejiendo para nuestro hogar”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de máquina de coser y lanas, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|------------------------------|--------------------------------------|-----------|---------|-------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Las Mariposas | Adquisición de lanas e insumos 2021. | 16 | 500.000 | Adquisición de lanas e hilos. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales:, Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Las Mariposas, proyecto denominado “Adquisición de lanas e insumos 2021”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas e hilos, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------|---------------------|-----------|---------|---|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Las Palomas | Tinturas en telas | 13 | 500.000 | Adquisición de telas, blondas, entre otros. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Las Palomas, proyecto denominado “Tinturas en telas”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas, blondas, entre otros, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|------------------------|-----------|---------|-----------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil | Kelluwayn - Ayudémonos | 11 | 500.000 | Adquisición de lana hilada. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales:, Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, proyecto denominado “Kelluwayn – Ayudémonos”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana hilada, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------|---------------------|-----------|-------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|----|-----|--|----------------------|----|---------|----------------------|
| 24 | 01 | 004 | Agrupación de Mujeres Textileras Ñimin Zomo. | Tejiendo en Pandemia | 14 | 500.000 | Adquisición de lanas |
|----|----|-----|--|----------------------|----|---------|----------------------|

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Agrupación de Mujeres Textileras Ñimin Zomo, proyecto denominado "Tejiendo en Pandemia", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lanas, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------|----------------------------|-----------|---------|-------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Kalfu Malen | Emprendimiento en Pandemia | 11 | 500.000 | Adquisición de telas e hilos. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Kalfu Malen, proyecto denominado "Emprendimiento en Pandemia", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas e hilos, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|----------------------|-----------|---------|---|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral y de Emprendedores Conun Huenu | Costuras Conun Huenu | 13 | 500.000 | Adquisición de telas, hilos y accesorios. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral y de Emprendedores Conun Huenu, proyecto denominado "Costuras Conun Huenu", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas, hilos y accesorios, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------|--|-----------|---------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Crecer | Adquisición e telas para la confección | 15 | 500.000 | Adquisición de telas. |

El Concejal Sr. Miguel Santana, manifiesta su disposición en votar de manera favorable la materia, además, sugiere que cuando comiencen los taller como Concejales pueden supervisar para que ver que un futuro estos productos puedan ser promocionados, para que sea sustentable en el tiempo, por lo tanto solicita que se realice el envío de todos los proyectos de subvenciones municipales que se están presentando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de quien es el Encargado del Programa de Talleres Laborales y sobre qué actividades se están generando, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y el Director de Desarrollo Comunitario.

Los señores Concejales: Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, se suman respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Miguel Santana, en que por parte de la Concejala Sra. Inés Araneda, indica que es importante ver las actividades que se realizan con los recursos otorgados por parte del Municipio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que las Artesanas de la Comuna de Padre Las Casas, tiene el deber y el derecho de presentar un Plan de Desarrollo en el corto mediano y largo plazo, en donde como Concejo Municipal pueda manifestar su apoyo como también la Administración Municipal.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Taller Laboral Crecer, proyecto denominado "Adquisición e telas para la confección", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de telas, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|------------------------------|---------------------|-----------|-----------|--------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Junta de Vecinos Rural Rauco | Protejamos Rauco | 15 | 1.320.000 | Adquisición de alarmas comunitarias. |

El señor Alcalde, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Junta de Vecinos Rural Rauco, proyecto denominado "Protejamos Rauco", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de alarmas comunitarias, por un monto de \$1.320.000.-, (un millón trescientos veinte mil pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|----------------------------------|----------------------|-----------|---------|---|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Comunidad Indígena José Ancavil. | Cobertizo Cementerio | 183 | 588.800 | Adquisición de materiales para instalación de cobertizo en enterada principal del cementerio. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Comunidad Indígena José Ancavil, proyecto denominado "Cobertizo Cementerio", para 183 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de materiales para instalación de cobertizo en enterada principal del cementerio, por un monto de \$588.800.-, (quinientos ochenta mil ochocientos pesos).

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-------------------------------|---|-----------|---------|--|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Club Deportivo Huracán Cudico | Adquisición de implementación deportiva para jugadores del Club | 30 | 500.000 | Adquisición de implementación deportiva. |

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para la organización: Club Deportivo Huracán Cudico, proyecto denominado "Adquisición de implementación deportiva para

jugadores del Club”, para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de implementación deportiva, por un monto de \$500.000.-, (quinientos mil pesos).

6d) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta Cesfam Conunhueno. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono via Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Personal Médico de Planta Cesfam Conun Hueno de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 4.550, la que será pagada profesional médico de Planta que cumple funciones en CESFAM Conun Hueno, a la fecha del 31 de Julio de 2021 un monto máximo de M\$ 650. También se les pagaran un monto mensual de M\$ 650 mensuales como máximo en los meses de Agosto a Diciembre a dicho profesional que desarrolla sus actividades de manera Presencial, Teletrabajo o Mixta, y que además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, tendrán derecho al monto que se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad:

| DIAS TRABAJADOS MENSUALES | VALOR ART 45 |
|---------------------------|--------------|
| 20 Y MAS DIAS | 650.000 |
| 15 HASTA 19 DIAS | 550.000 |
| 11 a 14 DIAS | 450.000 |
| 1 a 10 DIAS | 350.000 |
| 0 DIAS | 0 |

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias por Covid 19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días. La entrega de Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones a contar del mes de Julio:

- Atención de un paciente COVID-19, o pacientes por trazabilidad, mediante modalidad de telemedicina o llamada telefónica.*
- Atención de dos pacientes en sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único medico). Se define 2 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas, sin distinción si la situación le amerita. No serán previamente agendados por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada presencial, si no que se asignaran si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por la Dirección del establecimiento respectivo.*
- Realización de un Turno Ético al mes en los Cesfam de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en estos establecimientos, para los médicos, con compensación de 1 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada, lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ellos. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.*

| Nombre | Ubicación | Jornada | Contrato | ART.45 MES | MESES | ANUAL |
|--------------------------------|------------|---------|----------|------------|-------|--------------|
| DELGADO CASTRO JUAN EDUARDO | CONUNHUENU | 44 | Planta | \$ 650.000 | 7 | \$ 4.550.000 |

Es por lo anteriormente expuesto que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta Cesfam Conunhueno, para el Profesional Sr. Juan Eduardo Delgado Castro, por un monto de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), mensuales.

6e) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen Funciones de Directores/as de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita se apruebe Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- *Profesionales que cumple funciones de directores/as de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:*

Total Artículo 45. Total, Propuesta M\$ 8.640., la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Director/a Cesfam, a la fecha 31 de Julio de 2021 un monto de M\$ 360.

También se les pagaran un monto mensual de M\$ 360 mensuales como máximo en los meses de Agosto a Diciembre a los que cumplan esta función ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia:

| DIAS TRABAJADOS MENSUALES | VALOR ART 45 |
|---------------------------|--------------|
| 20 Y MAS DIAS | 360.000 |
| 15 HASTA 19 DIAS | 270.000 |
| 10 a 14 DIAS | 180.000 |
| 1 a 10 DIAS | 90.000 |
| 0 DIAS | 0 |

| Nombre | Ubicación | Jornada | Profesión | Contrato | ART.45 MES | MESES | ANUAL |
|-------------------------------------|-----------------|---------|-----------------------|----------|------------|-------|---------------------|
| DOYHARCABAL JAQUE PEDRO ANER | PADRE LAS CASAS | 44 | TRABAJADOR (A) SOCIAL | Planta | 360.000 | 6 | \$ 2.160.000 |
| QUEZADA VASQUEZ GABRIELA LILIANA | PULMAHUE | 44 | KINESIOLOGO (A) | Planta | 360.000 | 6 | \$ 2.160.000 |
| ROSALES VELOZO ELIZABETH FLORENTINA | CONUNHUENU | 44 | ENFERMERO (A) | Planta | 360.000 | 6 | \$ 2.160.000 |
| SALAS JARA INGRID | LAS COLOINAS | 44 | ENFERMERO (A) | Planta | 360.000 | 6 | \$ 2.160.000 |
| TOTAL PLANTA | | | | | | | \$ 8.640.000 |

Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias por Covid 19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días.

Dentro de las obligaciones adicionales de los directores de CESFAM será:

1. *Asegurar la seguridad de la atención durante el año 2021, en base a monitoreo y aumento de oferta para los usuarios en tiempos de pandemia Covid 19.*
2. *En base a las condiciones dispuestas en ART 45 estamento médico, el monitoreo PERMANENTE de este requisito, informando a DSM para la toma de acciones correctivas respectivas si estas condiciones no se cumplen.*

Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta. Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que considerando que ya existe un beneficio para estos profesionales, no está dispuesto en votar favorablemente la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta referente a que tiempo atrás se aprobó una materia similar y se llevó a cabo una comisión, en donde los profesionales no estaban recibiendo la asignación de responsabilidad.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita las últimas conclusiones de los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Salud, sobre todo referente a este tema, por lo cual está dispuesto en que esta materia sea analizada en reunión de comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de analizar la materia en comisión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, indica que está de acuerdo en ver esta materia en comisión, también comenta que si bien el Art. 45 es un complemento de su sueldo de los médicos, se pueda exigir de manera presencial el trabajo.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente en trabajo de Comisión de Salud.**

6f) Solicitud Entrega en Comodato Terreno a Junta De Vecinos Lomas de Maquehue. (Adm. Municipal)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante Memorándum N°20 del 07.07.21, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MEMORANDUM N° 20 DE FECHA 07 JULIO DE 2021.

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, solicito a usted ingresar a la tabla del Honorable Concejo Municipal, la presentación de la solicitud de entrega en comodato del terreno ubicado en calle Winkul Cultruncahue N° 1290, comuna de Padre Las Casas, a la "Junta de Vecinos Lomas de Maquehue", por un plazo de 25 años renovables, según detalle de minuta adjunta.

Se adjunta: -Minuta Administración Municipal. - Informe Jurídico. -Carta Solicitud de Comodato. -Hoja de control Proceso Entrega de Comodatos.

SOLICITUD: ENTREGA EN COMODATO TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO UBICADO EN CALLE WINKUL CULTRUNCAHUE 1*1290, COMUNA DE PADRE LAS CASAS A LA JUNTA DE VECINOS LOMAS DE MAQUEHUE.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato el terreno destinado a Equipamiento Comunitario ubicado en la calle Winkul Cultruncahue N°1290, Villa Lomas de Maquehue, comuna de Padre Las Casas.

I. INDIVIDUALIZACIÓN TERRENO, UBICADO EN CALLE WINKUL CULTRUNCAHUE N° 1290, VILLA LOMAS DE MAQUEHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

Terreno destinado a Equipamiento Comunitario ubicado en la calle Winkul Cultruncahue N°1290, Villa Lomas de Maquehue, comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme al Certificado Especial N°92 de fecha 17.12.2020, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, siendo los siguientes:

NORTE: En siete, veintinueve metros con área verde 1. **SUR:** En treinta coma cuarenta metros con calle Los Queltehues. **ORIENTE:** En veintiséis comas sesenta y un metros y cuatro coma cero cero metros con calle Winkul Cultruncahue. **NORPONIENTE:** En treinta y nueve coma noventa y cinco metros con área verde uno.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 172 No 166 del Registro de Propiedad del año 2021 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Fiscal N° 3483-192, Comuna de Padre Las Casas.

II.- PLAZO DEL COMODATO

El Contrato de Comodato que se pretende suscribir entre la "Junta de Vecinos Lomas de Maquehue" y la Municipalidad de Padre Las Casas, deberá autorizarse por un plazo de 25 años renovables.

III.- FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de lo dispuesto por el artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrocinio propio. cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas".

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señala precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) "Administrar los bienes municipales.", y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de estas atribuciones respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N°18.695 referida anteriormente, en su artículo 5, letra 0, inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común."

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 26 de febrero de 2021, por el presidente de la Junta de Vecinos Lomas de Maquehue, en la cual solicita la entrega en comodato del terreno ubicado en calle Winkul Cultruncahue N°1290, Lomas de Maquehue, comuna de Padre Las Casas, y finalmente el Memorandum N°133, emitido por el Director de Calidad y Gestión de Servicios, de fecha 23 de junio de 2021, en que solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente informe Jurídico para la entrega en comodato del terreno individualizado precedente para fines sociales.

IV.- CONCLUSION:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en el literal f) del Artículo 65 de la Ley N° 18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 29 de junio de 2021, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda

a entregar en comodato el inmueble ubicado de calle Winkul Cultruncahue N°-290, Loras de Maquehue de la Comuna de Padre Las Casas, a la "Junta de Vecinos Lomas de Maquehue", "comuna de Padre Las Casas por un plazo de 25 años renovables. Cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, realiza consultas respecto si una vez aprobada la materia se comenzara a trabajar en el equipamiento de dicho terreno, para que un futuro no se transforme en un micro basural, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está disponible en apoyar esta iniciativa y ver también si la Administración Municipal, pueda apoyar con el tema de la infraestructura y equipamiento municipal, para acelerar el proceso de una futura sede social a futuro.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta sus agradecimientos a la Administración Municipal por poder contra hoy en día con este comodato para esta junta de vecinos, requerimiento que esta Concejala está haciendo hace 6 meses. Además, solicita el acuerdo del Concejo Municipal en donde pueda pedirle a la Secretaría de Planificación Comunal que levante el proyecto de la sede social a través de un PMU.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Entrega en Comodato Terreno ubicado en calle Winkul Cultruncahue N° 1290, comuna de Padre Las Casas, a Junta De Vecinos Lomas de Maquehue.

6g) Informa Rebaja y Gratuidad en Entregas de Terrenos y Nichos en Cementerio Municipal. (Dideco)

La señora Secretario Municipal, informa para conocimiento de los señores Concejales, respecto de "Rebaja y Gratuidad en Entregas de Terrenos y Nichos en Cementerio Municipal", la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N° 06/2021

"REBAJA Y GRATUIDAD EN ENTREGAS DE TERRENOS Y NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, POR CALIDAD DE EXTREMA VULNERABILIDAD Y CALIDAD DE POBREZA, DE LAS FAMILIAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN".

Junto con saludar cordialmente al honorable concejo municipal, queremos informar respecto de las entregas gratuitas y rebajas en el costo de terrenos y nichos en el cementerio municipal, situaciones que fueron evaluadas por profesionales Asistentes Sociales, con el respectivo Informe Social, donde se acredita vulnerabilidad social y calidad de extrema pobreza, para dar respuesta a la necesidad de las familias afectadas por el fallecimiento de algún familiar, avalados por la ORDENANZA N° 034 de fecha 29 de agosto de 2013, TITULO XVII, "Derechos de Cementerio", en su Artículo 36.- "Los derechos contemplados en este título podrán ser eximidos o rebajados hasta un mínimo de 4 UTM, por Decreto Alcaldicio, previo informe social evacuado por el profesional del área. Esta rebaja solo será aplicable para las personas que tengan al momento de su fallecimiento domicilio en la comuna de Padre Las Casas".

A continuación, se detallan los beneficiarios:

| N° | NOMBRE | D° DECRETO | FECHA DECRETO |
|----|--------------------|------------|---------------|
| 1 | SEGUNDO PICHIMAN | 0845 | 14-05-2021 |
| 2 | PEDRO ARAVENA | 0704 | 26-04-2021 |
| 3 | JUANA ROBLES | 0683 | 22-04-2021 |
| 4 | MAURICIO ARAYA | 0725 | 26-04-2021 |
| 5 | VERONICA LEIGHTON | 0147 | 01-02-2021 |
| 6 | ABELARDO ANDRADE | 1446 | 10-08-2021 |
| 7 | MAURICIO NUÑEZ | 1468 | 13-08-2020 |
| 8 | HECTOR GATICA | 653 | 19-04-2021 |
| 9 | ALEJANDRO SANDOVAL | 1078 | 14-06-2021 |

Cabe señalar que se adjunta copia de los decretos individualizados.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita dar prioridad a los puntos varios, para que los señores Concejales puedan plantear sus requerimientos con más tiempo.

7. VARIOS.

Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Señala que estuvo participando de unas reuniones comisiones a inicio del año 2020, con la Junta de Vecinos Las Araucarias, en donde a través de la Comisión Desarrollo Urbana, se llevaron cabo varias reuniones junto a la Administración Municipal, respecto de un proyecto en relación a los adultos mayores, lo cual se estaba trabajando por parte de la Secretaria de Planificación Comunal, en que los vecinos se opusieron a este tema, lo cual significo que este proyecto que no se generara este proyecto en ese espacio, además, por otro lado, había un compromiso en donde en el área verde se construyeron 2 canchas de tenis y camarines para los tenistas, por lo tanto referente a esto se realizaron unas mesas de trabajo en que se llegaron a algunos acuerdos, como por ejemplo hacer entrega de un comodato a la junta de vecinos, a lo cual no se le dio cumplimiento.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Miguel Santana, propone generar una reunión con la junta de vecinos, ya que la idea es poder manifestarle apoyo en relación a esta situación y así poder avanzar.

- Respecto de los requerimientos del sector Piedra Blanca en relación a dar continuidad al proyecto de luminarias, además se requiere reponer garita dado a que fueron quemadas.

El señor Alcalde, proporciona información referente de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala respecto de compromisos pendiente con la Junta de Vecinos Villa La Araucaria y además solicita que se incluyan un proyectó de la Villa Los Volcanes.-

- Realiza consulta respecto de recursos que destino el Concejo Municipal, para apoyo a los Emprendedores de la Comuna de Padre Las Casas, lo cual hasta el día de hoy no se ha hecho entrega, donde cree que existe responsabilidad administrativa, por lo cual requiere que se oficie este tema a la Contraloría.

El señor Alcalde, requiere al Sr. Gabriel Mercado, Director de Desarrollo Económico y local, proporcionar información a la Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación al apoyo para los Emprendedores.

- Respecto de Subvención Municipal de fecha 16.05.21, el cual se apoyó por parte de los señores Concejales para el Club Deportivo Colon, consistente en implantación deportiva, en donde aún no se ha podido girar el cheque, por lo cual solicita al señor Alcalde ver esta situación junto al Administrador Municipal.
- Solicita al Director de Desarrollo Comunitario, revisar los estatutos que se están haciendo entrega a las organizaciones funcionales de la Comuna de Padre Las Casas.
- Solicita informe respecto del pago de las horas extras de los Directores y personal a Contrata, en estado de pandemia del año 2020 – 2021 a la fecha junto a su asistencia.
- Señala que hará reenvío de casos sociales, consistente en compra de lentes y medicamentos, de los cuales no se han dado respuestas desde el mes de mayo año 2021.
- Solicita cajas de alimentos para la Comunidad Indígena José Calcumil.
- Solicita mejoramiento de camino para la Comunidad Indígena Inés Ñancumil.

Concejal Sr. Miguel Santana:

- Solicita informe respecto de propiedades que se arriendan por parte de la Municipalidad para distintos programas.
- Solicita informe a la Unidad de Dideco, respecto de los arriendos que se les hacen a terceras personas, como casa habitación.
- Solicita Informe a Secplan, respecto a la apertura de un pasaje que se estaba realizando en calle Trapelacucha, que colinda con el sector de los Caciques.
- Solicita informe a Secplan, respecto del estado de los paraderos del radio urbano y rural, y sobre si existe información de que los vecinos hayan solicitado estos paraderos.
- Realiza consultas respecto de cuando se hacen las solicitudes de cajas de alimentos, no se les está otorgando a los grupos familiares que son beneficiarias del IFE.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita que en el informe que se emite desde la Secretaría Municipal, desde el mes de enero a la fecha, se agregue una columna donde se indique la fecha de solicitud y de entrega cuando se realizan requerimientos por parte de los señores Concejales.
- Respecto de las observaciones referentes al Estadio el Alto, por lo cual solicita ver el estado en que se encuentra el estadio y su proyecto de mejoramiento en una reunión de comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, Presidente de la Comisión de Deportes y Cultura, proporciona información respecto de solicitud realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Solicita informe respecto del estado del proyecto diseñado por Secplan, referente al “Cierre Perimetral del Gimnasio Municipal”.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de la solicitud señalada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de proyecto de recuperación de la calle Mac iver, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

- Realiza consultas respecto de cómo se llevarán a cabo las reuniones en el sector de San Ramón.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Solicita generar un presupuesto exclusivo para el sector de San Ramón, para dar solución a las necesidades de los vecinos.

- Propone realizar mesas de trabajo para implementar un presupuesto participativo, para el año 2022.

Concejala Sra. Marcela Esparza:

- Señala que se suma a la solicitud respecto del sector de San Ramón, donde le interesa que se dé la posibilidad de contar con una ambulancia permanente.
- Señala que le aqueja situación referente a la toma y quemas en camino Huichahue, por lo cual comenta que interesa saber qué postura tomara el Municipio en relación a esta situación.
- Señala que le preocupa situación respecto de que hay muchos terrenos particulares insertos en algunos sectores, donde hay pastizales lo cual ha generado foco de roedores.
- Realiza consultas respecto de proyectos para ver el tema del reciclaje.
- Solicita información respecto de los proyectos que han sido ejecutados anteriormente como los que vienen a futuro.
- Señala respecto de proyecto pendiente de paisajismo que estará paralelo al Jardín Los Volcanes.
- Solicita trabajar en implementar herramientas para la Delegación de San Ramón, para una mejor atención a los requerimientos de los vecinos.

Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Respecto de solicitud de parte de la Sra. María Fuentes, consistente en tema de Seguridad Ciudadana, (hace entrega de número telefónico).
- Respecto de solicitud de parte del Sr. Eduardo Salinas, del sector Población Meza, quien requiere instalación de reductor de velocidad y ver la posibilidad de que la comuna cuente con un local oficial de correo de Chile, (hace entrega de número telefónico).

- Señala que puede solicitar al Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, que informe sobre los proyectos que están en ejecución y los que se están generando.

Concejala Sra. Inés Araneda:

- Realiza consultas respecto de sede social de la Población Las Colinas, en donde esta sede se traspasó al Consultorio, y los vecinos requieren un espacio para llevar a cabo sus reuniones.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Inés Araneda.

El señor Presidente del Concejo, que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:52 horas.

LGC/yvl



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL